

En la ciudad de Colima, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 20 veinte de junio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 10 diez, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 9, celebrada el 07 de junio de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo al Premio Estatal de Periodismo, en su edición 2017;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, relativo a reformar el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a reformar el artículo 44 fracción XVIII; 75; 77, primer párrafo, fracciones I y II; y el 78; y se adiciona un artículo 45 Bis y la fracción IV al artículo 77 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar un subsidio del 50% en la expedición y renovación de las licencias que se contemplan en la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Nuestro Compromiso Por Colima, del Partido Nueva Alianza, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido

del Trabajo, relativa a otorgar estímulos fiscales a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán;

11. Asuntos generales;
12. Convocatoria para la próxima sesión; y
13. Clausura.

Colima, Col., 20 de junio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que ellos realizaron un planteamiento al interior de la Comisión de Gobierno Interno consistente en bajar un punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo al Premio Estatal de Periodismo, en su edición 2017. Por lo anterior solicitó a la Asamblea se bajara del orden del día el punto en cuestión, puesto que el premio respectivo al Análisis Político había quedado sin ningún premiado, a pesar de que se presentaron cinco personas para competir por dicho premio; sin embargo a la Comisión dictaminadora no le pareció en los términos en los que se presentaron esos trabajos. Preciso que a su consideración los participantes para el premio de Análisis Político si cumplían con los requisitos, situación que lo llevaba a presentar su solicitud ante el Pleno, con la finalidad de que dicho premio no quedara desierto, y el acuerdo fuera devuelto a la Comisión dictaminadora para que se incluyera a un premiado, de los participantes, en el rubro de Análisis Político, y así no quedara desierto el citado rubro.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de modificación, al orden del día realizado por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, se recabó la votación económica, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica del orden del día propuesto, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Comprobado el quórum legal, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 09 nueve de fecha 07 siete de junio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el

acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó que el punto 15 de la síntesis de comunicaciones, consistente en el *oficio número CP2R2A.-1188.8, de fecha 30 de mayo del presente año, enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer que en esta misma fecha aprobaron un punto de acuerdo por el que con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhortan respetuosamente a los Congresos Estatales para que dispongan lo necesario en sus normas internas a efecto de contar con una Unidad de Género y un Centro de Estudios para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como instancias que proporcionen elementos para realizar un trabajo legislativo con perspectiva de género. Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones; fuera turnado a las Comisiones de Igualdad de Género y a la de Gobierno Interno en virtud de que se trataba de un tema que tiene relación con el presupuesto del H. Congreso del Estado. Preciso que ella había realizado la propuesta a través de una iniciativa, en la sesión pasada, de crear una Unidad de Género en el H. Congreso del Estado, por lo que solicitó que dicha iniciativa también fuera turnada a ambas Comisiones para su discusión. Se tomó nota de la solicitud y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.*

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una propuesta a la Asamblea, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 135, en relación con el 143 y con la fracción II del 144, todos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Propuesta que presentó a la Presidencia de la Mesa Directiva por escrito con la finalidad de que fuera discutida ante el Pleno para su valoración correspondiente. Expuso que su propuesta consistía sobre los puntos 14, 15 y 16 de la Síntesis de Comunicaciones, en los cuales constaba que la Secretaría de Finanzas remitió la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente de los meses de enero, febrero y marzo, el 7 siete de junio. Precisando que lo anterior representaba un claro incumplimiento al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, precepto que establece que tanto el Gobierno del Estado como los ayuntamientos, deberán entregar su cuenta pública mensual a mas tardar 15 días después de terminado el mes; por lo que resaltó que se estaba recibiendo la cuenta pública con 3 meses de retraso, precisando que aún faltaban los meses de abril y mayo, meses que también estarán fuera de término. Expuesto lo anterior, manifestó que su propuesta consistía en que se le realizara un apercibimiento público al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado con la finalidad de que atienda su responsabilidad dentro del cauce que marca la Ley de Fiscalización. Preciso que el H. Congreso del Estado es receptor de las cuentas públicas para que tanto la Comisión de Hacienda, como el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, se avoquen al análisis mensual de las mismas; por lo que no es oficina de mero trámite, ya que no es que nada más lo tenga que mandar, puesto que la Ley señala que se tiene que recibir la información a tiempo para realizar el

trabajo correspondiente. Señaló que el apercibimiento no puede ser privado en virtud de que lo expuso en público, por lo que era apenas la primera amonestación, el primer señalamiento que establece en sus artículos 49 y 50 la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso, solicitando a la proponente y a los coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios y Diputados del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, del Partido Movimiento Ciudadano, pasaran a la Mesa Directiva con la finalidad de analizar la propuesta. Siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, el Diputado Presidente informó que por acuerdo de los Legisladores se determinó que la propuesta presentada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea fuera trasladada a los asuntos generales de la sesión.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó que el punto número 19 de la síntesis de comunicaciones fuera turnado a la Comisión de Igualdad de Género, lo anterior en virtud de que era un punto referente al hostigamiento laboral. Se tomó nota de la solicitud y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dio lectura al dictamen relativo al Premio Estatal de Periodismo, en su edición 2017. Al concluir con la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expuso el por qué los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se abstendrían de votar el presente dictamen, no sin antes precisar que no estaban en contra de los ganadores, puesto que creían que los ganadores de los premios lo tenían bien merecido, en virtud, entre otras cosas, de su trayectoria. En ese sentido señaló que se abstendrían de votar puesto que se dejó desierto el premio al Análisis Político, lo anterior a pesar de existir cinco participantes que se inscribieron para dicho premio, los cuales presentaron toda la documentación atinente y cumplían con todos los requisitos necesarios; situación que le parecía una falta de respeto a su trabajo y al tiempo invertido para acudir a entregar toda la documentación correspondiente para poder participar de acuerdo con la convocatoria.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien precisó el procedimiento para otorgar el premio estatal de periodismo, resaltando que se integró un Consejo Ciudadano compuesto por representantes de la Universidad de Colima, de la Universidad Autónoma del Pacífico, de la Universidad Vizcaya de las

Américas, de la COPARMEX, de la Asociación Colimense de Periodistas y Escritores, del Colegio de Profesionales y Profesionistas de la Comunicación, de la Asociación de Cronistas del Estado de Colima, así como de la Asociación de Periodistas de los Municipios de Ixtlahuacán, Tecomán y Armería; en total conformado por 8 entidades diversas. Señaló que para integrar el Consejo Ciudadano la convocatoria fue abierta. Manifestó que el citado Consejo fue el encargado de emitir la resolución respectiva en la cual designó a los candidatos ganadores de los premios, lo anterior a partir del análisis realizado a los documentos y trabajos remitidos por los participantes. Preciso que la Comisión de Educación y Cultura hizo propio la determinación del Consejo Ciudadano, y esa determinación es la que se presentaba al Pleno para su análisis y en su caso para su aprobación. Por último señaló que por su puesto que se reconocía la trayectoria académica y el ejercicio periodístico de todos los participantes, sin embargo se respetó la determinación asumida por el referido Consejo, en la cual, entre otras cosas, se determinó establecer como desierto el premio al Análisis Político.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que hacía énfasis en el asunto en virtud de que él es Licenciado en Administración Pública y tiene una Maestría en Ciencia Política y Administración Pública, todo eso en la Universidad de Colima; por lo que se le hacía extraño que el premio de Análisis Político quedara desierto, puesto que analizó los documentos remitidos por los cinco participantes y desde su punto de vista cumplían con todos los requisitos para el citado premio. Recalcó que no se encontraban en desacuerdo con los premiados, a los cuales felicitó. Expuso a la Asamblea que el Análisis Político es una subdisciplina de las ciencias sociales en general y de la Ciencia Política en particular que se encuentra sometida a diferentes presiones. Por una parte, necesita reivindicar su especificidad, toda vez que a menudo tiende a ser confundida con el sano ejercicio de opinar de manera cotidiana sobre la coyuntura política. Preciso que se tiende a confundir el Análisis Político, situación que creía había pasado; por lo que la Comisión de Educación debería de haber intervenido y sugerido a los ocho comisionados, que dictaminaron los trabajos, que no debían dejar pasar el premio de Análisis Político. Por lo anterior solicitó nuevamente que el presente punto fuera retirado del orden del día, para que el premio fuera entregado el próximo lunes y se realizará un mayor análisis con la finalidad de que se premiara a alguno de los participantes en el Análisis Político.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor y 10 diez abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la

Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar el artículo 44 fracción XVIII; 75; 77, primer párrafo, fracciones I y II; y el 78; y se adiciona un artículo 45 Bis y la fracción IV al artículo 77 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar un subsidio del 50% en la expedición y renovación de las licencias que se contemplan en la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien señaló que agradecía al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, así como a todos sus

integrantes, que hubiesen dictaminado la iniciativa que había sido presentada por él hace más de 6 meses, en el caso de que se tratara de la iniciativa que presentó él; puesto que en caso que se hubiese presentado una nueva iniciativa lamentaba que hubiesen tardado más de seis meses en sacar esa iniciativa y más si ni siquiera sea la que él presentó. Manifestó que estaba seguro que los tramitadores del Puerto de Manzanillo, quienes habían realizado la solicitud, les agradecerían la aprobación del presente dictamen, así como toda la gente de la comunidad portuaria, y en general toda la población del Estado que se vería beneficiada con el presente dictamen.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Ayala Campos quien manifestó que el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima siempre votaría a favor de las propuesta que conlleven un beneficio para el pueblo. Comentó que sería muy importante que se le solicitara al Secretario de Finanzas para que apoyara con mayor personal que atienda las solicitudes de renovación y expedición de las licencias de conducir, puesto que el personal actual es insuficiente, lo anterior con la finalidad de que el trámite sea más expedito.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a otorgar estímulos fiscales a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Diputado Presidente solicitó al Diputado Nicolás Contreras Cortés lo supliera en la Presidencia de la Mesa Directiva con la finalidad de hacer uso de la tribuna.

1.- El Diputado Octavio Tintos Trujillo expuso ante la Asamblea el informe de las comparecencias de los Presidentes Municipales en materia de seguridad pública en el Estado. Señaló que la gran mayoría de los alcaldes mencionaron su inconformidad con los nuevos lineamientos que implica el actual sistema de justicia penal; ya que gran parte de los detenidos vuelve a la calle al poco tiempo por violaciones al procedimiento, lo cual genera gran descontento en la sociedad. Ante ello, mencionó que se advertía que para evitar estas situaciones, resultaría oportuno que se impulsen cursos de capacitación a los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado con

relación al nuevo sistema de justicia penal, con la finalidad de que los policías tengan los conocimientos necesarios para intervenir en el llenado de las actas e informes cuando existen detenidos por la comisión de cualquier delito. Refirió que otro punto que se comentó por la gran mayoría de los alcaldes, es el relacionado con los sueldos de los policías, el cual no es homogéneo en todos los Ayuntamientos, motivo por el cual se deben de buscar los mecanismos económicos para generar que el sueldo de los policías sea homologado en todos los Municipios del Estado.

Continuando en el uso de la tribuna, el Diputado Octavio Tintos Trujillo presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 267 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de establecer el precepto normativo que establezca que los bienes inmuebles que comprenden las áreas de cesión para destinos, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, mientras no se les desafecten del servicio público al que se encuentran destinados; así como que las áreas verdes, de recreación y espacios abiertos, así como parques y jardines de donación, no podrán desafectarse y cambiarse de ese destino. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 15:43 quince horas con cuarenta y tres minutos se reanudó la sesión.

2.- La Diputada Leticia Zepeda Mesina señaló que procedería a presentar su iniciativa, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma la fracción XVII del artículo 17, se adicionan las fracciones XVIII y XIX al artículo 17, un segundo y tercer párrafo a la fracción I del artículo 23, un segundo párrafo a la fracción III del artículo 24; el inciso i) de la fracción II del artículo 45; se adiciona una fracción VI al artículo 46; se reforma y se adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción II del artículo 47, todos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Asimismo se reforma el último párrafo del artículo 5, se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 10 y se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 15 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de enmarcar la participación de los ciudadanos avecindados en la desafectación de las áreas de cesión para destino, así como prever las limitaciones que al efecto se determinan en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, con el objeto de poner fin a la lapidación de los bienes públicos municipales a los cuales, todos los ciudadanos del Estado tienen derecho a su disfrute. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, señaló que procedería a presentar su iniciativa, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Animales del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de contribuir a resolver un problema que se vive en el Estado de Colima y que padecen muchos animales domésticos, la desprotección y abandono; en especial de aquellos que se encuentran

en situación de calle y maltrato, los cuales viven en condiciones adversas como resultado de la omisión de las instituciones de gobierno de contar con la infraestructura necesaria, así como recursos económicos y humanos suficientes para atenderlos dignamente y mejorar la calidad de vida de estos animales; mediante la creación de un Centro de Salud, Control y Cuidado Animal en el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

4.- La Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que procedería a presentar sus iniciativas, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que las mismas fueran insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

La primera de ellas consistió en una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que implemente, en su ámbito de competencia, las medidas necesarias para integrar el Consejo de Fomento de Cultura Cívica, elabore y expida el Reglamento de la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado de Colima, y ejecute políticas públicas tendientes a promover una cultura cívica sustentada en valores y principios, así como en el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones ciudadanas de los colimenses. Asimismo se dirige un atento y respetuoso exhorto a los Titulares de los diez Ayuntamientos de la Entidad, para que expidan la reglamentación a que hace referencia la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado, así como, en caso de que su capacidad institucional y presupuestaria lo permita, instauren juzgados cívicos en beneficio de la ciudadanía y expidan los lineamientos que los regirán, conforme se señala en los artículos 78 bis y 78 bis 1 de la Ley del Municipio Libre del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se decretó su archivo como asunto totalmente concluido.

Continuando con el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se reforman los artículos 21, 22, 23, 25 y 26; y se adiciona el artículo 6 bis, todos de la Ley del Patrimonio del Estado de Colima. Asimismo se reforma la fracción VII del artículo 5, los artículos 14, 15, la denominación del Capítulo VII; y el artículo 35; y se adiciona el artículo 37 bis, todos de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de proteger y velar por el uso adecuado de los bienes inmuebles patrimonio del Estado de Colima y sus Municipios, asegurando que los mismos se utilizarán en beneficio de la colectividad y que dichos inmuebles no serán objeto de venta o permuta que perjudique al propio Estado, sus Municipios e incluso, a los habitantes cercanos de los predios que pudieran utilizarlos para su desarrollo comunitario y recreativo, o cualquier otro fin de interés público. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea con fundamento en el artículo 135 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, en relación al artículo 143 y a la fracción II del

artículo 144 de dicho ordenamiento, realizó una observación de que la remisión de las cuentas públicas mensuales del Gobierno del Estado correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo se turnaron al H. Congreso del Estado de Colima hasta el mes de junio; situación que representa una clara infracción al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado que señala que debe de remitirse el resultado de la cuenta pública mensual a más tardar el día 15 del mes siguiente, el incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes. Por lo que solicitó se discutiera su propuesta de realizar un apercibimiento público al C. Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, de conformidad a la fracción I de los artículos 49 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativa. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión la solicitud de la Diputada; sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien manifestó que en esencia coincidían con el planteamiento realizado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sin embargo propuso que el apercibimiento que ella señala no se hiciera de la forma en que se manifestó, sino que sea un apercibimiento simple y llanamente; lo cual estarían respaldando, en virtud de lo expresado en su exposición de motivos.

En el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que estaba de acuerdo en que se le aplicara al Secretario de Finanzas un apercibimiento privado, con la precisión de que le fuera entregada la copia con sello de recibido del documento donde conste el apercibimiento.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica de la solicitud con las modificaciones señaladas, siendo aprobada por mayoría. Por lo que instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

5.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó un posicionamiento mediante el cual señaló que los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, en su ejercicio como Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura su compromiso es por Colima, precisando que así ha quedado demostrado con los actos inherentes a su función legislativa de gestoría y de revisión de las finanzas de los entes públicos estatales y municipales; tanto en las iniciativas y propuestas que han presentado, así como en la emisión de determinaciones tendientes a fincar responsabilidades a los servidores públicos que hubieran infringido algún ordenamiento con motivo del ejercicio de su encargo. Manifestó que en torno al proceso que se le sigue a los funcionarios señalados con presuntas irregularidades de la administración pasada, veían con preocupación que camina lento, veían con preocupación como si se hubiera olvidado este tema, como si ya no fuera tema y eso les preocupaba y ellos han sido como Grupo Parlamentario, muy claros y muy puntuales en este tema que han pedido que se esclarezca y que se vaya hasta las últimas consecuencias. Ante esta pasividad que la veían, ante ese riesgo que veían que las cosas se olviden, fijaban su posicionamiento e invitaban y les otorgaban todo el apoyo a las instancias, al OSAFIG, a la Comisión Responsable del H. Congreso del Estado, su voto de confianza para que este continúe y no se enterrara el asunto y que se olvidara, y que la ciudadanía después les cobrara factura.

Continuando en el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio de la cual esta Honorable Quincuagésima

Octava Legislatura del Congreso de Colima, por considerar que se actualiza una situación de carácter excepcional, exhorta al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental para que realice una exhaustiva auditoría a la Dirección de Pensiones Civiles que comprenden los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con el objetivo de investigar si existió un desvío de recursos y/o posibles actos de corrupción en dicha institución. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta del Diputado Nicolás Contreras Cortés; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien realizó una reflexión en torno al punto de acuerdo. Señaló que primero el Diputado presentó un posicionamiento donde manifestó su inquietud y preocupación porque las instancias ya deben de estar dando resultados o al menos avances en los temas que son verdaderamente torales, como el caso del ex Gobernador y otros funcionarios. Manifestó que ella esperaba que él pidiera el voto para realizar un recordatorio y un reclamo, y no un simple posicionamiento. Expreso que no entendió el posicionamiento del Diputado puesto que por un lado otorga todo el voto de confianza y por el otro les dice a las instancias que tienen los temas sin concluir, que ahí está la sociedad y los está observando. Refirió que se debería de realizar algo más como Poder Legislativo para que tanto la Procuraduría General de Justicia el Estado, la Comisión de Responsabilidades del H. Congreso del Estado y la Procuraduría General de la República les informen para esclarecer los malos manejos de la administración anterior. Por lo anterior, señaló que, en el punto donde él les pide el voto para que el OSAFIG audite a Pensiones, le parecía importante y que lo iban a respaldar, sin embargo antes del tema de pensiones, antes de sanear las finanzas, se tenía que ver qué había pasado con el Gobierno anterior. Recalcó que ese es el tema toral, precisando que se alegraba de que el Diputado retomara el tema, pero que ojala y lo pudiera llevar más allá, no nada más manifestar la inquietud y preocupación, sino que se fuera más allá y no se quede en incognito, en la nube; puesto que en otros Estados todos los ex Gobernadores o están prófugos o detenidos o en juicios, y solamente en Colima se continuaba igual a pesar que el ex Gobernador del Estado también figuraba en la fotografía de los 11 o 12 ex Gobernadores que inician con el Presidente Enrique Peña Nieto y que han dejado muy mal parado al Partido Revolucionario Institucional.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que estaba a favor de que se le realizara una auditoría al área de pensiones, precisando que entre 32 y 36 mil millones de pesos era la cantidad que faltaba en ese fondo; el cual es el futuro, el sustento de todos los trabajadores, las aportaciones que ahí deberían de estar. Manifestó que era necesaria la auditoría, no únicamente para saber lo que faltaba, sino que era necesario encontrar a los culpables del desfalco y que tuvieran un castigo para que dicha situación no volviera a suceder. Asimismo se cuestionó que al votarse a favor el presente punto, sino volvería a suceder como le ocurrió con la auditoría que se solicitó se realizara a la Secretaría de Salud, o la que se solicitó se realizara a la Secretaría de Educación. Señaló que a ella le gustaría que el Auditor Superior compareciera ante el H. Congreso del Estado para que les explicara el por qué esas dos auditorías no se habían realizado, el por qué no se han dado los resultados de la auditoría a SEFIDEC; precisando que dicha solicitud la presentaría formalmente la próxima sesión.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien señaló que agradecía el apoyo que le pudieran brindar al punto de acuerdo presentado por

ellos, sobre el tema de la auditoría a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado. Precisó que la exposición de motivos del punto de acuerdo habla de ir hasta las últimas consecuencias y castigar a los culpables. Manifestó que con las auditorías realizadas a la administración pasada se logra el objetivo buscado. Asimismo expuso que si ha existido un Grupo Parlamentario que busca que se sancione a los responsables de las cuentas públicas, es el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, presentando posicionamientos, propuestas para crear comisiones especiales, exhortos, entre otros actos legislativos para dar seguimiento a los procedimientos y sancionar a los responsables.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría. Por lo que instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

6.- La Diputada Martha Alicia Meza Oregón presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan los incisos j), k) e l) al artículo 2o de la Ley de Estimulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física. Lo anterior con la finalidad de elevar a rango de ley los conceptos de accesibilidad universal y deporte adaptado, e integrar el concepto de persona con discapacidad, esto, a fin de que la ley que regula la materia del deporte en nuestro Estado este en armonía con los tratados internacionales, y a su vez, exista una correlación con la legislación existente en materia de discapacidad y las instituciones encargadas de dar cumplimiento a la ley en beneficio de los deportistas con discapacidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

7.- La Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se reforman los transitorios segundo y tercero del Decreto 103, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 11 de junio de 2016. Lo anterior con la finalidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

8.- El Diputado Federico Rangel Lozano presentó un proyecto de acuerdo por el que se modifica el transitorio segundo del acuerdo legislativo número 50, aprobado el día 20 de junio de 2017. Lo anterior con la finalidad de que la entrega de los premios y estímulos a los ganadores del Premio Estatal de Periodismo, se llevará a cabo en la sesión solemne, en el recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado, a celebrar a las 12:30 horas del día martes 27 de junio de 2017. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que aprovechando el cambio de fecha, solicitaba que este punto del orden del día fuera retirado, con la finalidad de que fuera analizado a detalle y el premio al Análisis Político no quedara desierto. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria, por lo que se decretó su archivo como asunto totalmente concluido.

Concluida la intervención, se recabo la votación económica correspondiente a la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario, siendo aprobada por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor y 8 ocho abstenciones; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa de Decreto por el cual se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Salud del Estado de Colima; una fracción XXII, con el corrimiento de la subsecuente, al artículo 60 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima; y una fracción IV al artículo 26 de la Ley para la prevención y atención de la Violencia Familiar. Lo anterior con la finalidad de implementar acciones más efectivas para la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud que se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, especialmente de quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, quienes, por su condición, merecen un trato especial por parte de las instituciones médicas de cualquier naturaleza. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

9.- El Diputado Miguel Alejandro García Rivera presentó una iniciativa de decreto por el cual se instituya el 24 de junio de cada año, como el Día Estatal del Perito. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

10.- El Diputado Crispín Guerra Cárdenas presentó una iniciativa de decreto por el cual se crea la Ley de Paternidad Responsable. Lo anterior con el objetivo de, entre otras cosas, establecer un procedimiento de carácter administrativo para la determinación paterna y otorgará a la madre, la posibilidad de solicitar la inscripción de la paternidad ante el Oficial del Registro Civil, quien dará inicio al procedimiento administrativo sobre presunción de paternidad, y tendrá la obligación de notificar al presunto padre, para que se practique la prueba pericial en genética; y así lograr el bienestar de los menores y dotar de herramientas legales a las mujeres que injustamente han sido abandonadas en la labor de crianza de un hijo. Solicitando que la Ley fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

11.- La Diputada Norma Padilla Velasco presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforma las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de subir seis puntos porcentuales para el incremento a las participaciones federales que reciben los Municipios en los fondos de: Fondo General de Participaciones, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el Fondo de Fiscalización y Recaudación. Se

tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

12.- El Diputado Luis Ayala Campos presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Planeación y Finanzas para que informen los fundamentos legales bajo los cuales se están cobrando el denominado “Curso para personas operadoras de vehículos de transporte público refrendo 2017”, así como el refrendo del Gafete de Chofer de Servicio Público, exhortándose a su vez para que en caso de no existir fundamento alguno en cualesquiera de los citados conceptos, se deje de cobrar el mismo y se reintegre a quienes hubieran sufragado cantidad alguna por los conceptos señalados. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

13.- El Diputado Joel Padilla Peña presentó una iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 20 Bis 2 de la Ley de Salud del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de informar a los jóvenes colimenses de la sexualidad y brindarles información sobre el uso de métodos anticonceptivos, así como coadyuvar a que los jóvenes acudan a los centros de salud y reciban orientación y atención, ya sea porque van a iniciar una vida sexual activa o porque ya ha sucedido el embarazo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

14.- El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó un posicionamiento en el cual citó a Platón *“El precio de desatenderse la política es el ser gobernado por los peores hombres”*. Mencionó que el proceso electoral tiene como finalidad que los ciudadanos elijan libremente a quienes los representaran y administraran, las diferentes ideológicas, la discusión pública y el debate ordenado contribuyen al fortalecimiento y legitimidad de la democracia y sus instituciones. Preciso que la decisión de la ciudadanía al ejercer su derecho de voto es un acto de pluralismo que no debe de ser coartado por ninguna persona o institución. Expuso que el pasado 4 de junio se llevo a cabo la jornada electoral en los Estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. Señaló que en el proceso del Estado de Coahuila el Partido Acción Nacional solicitó al INE la atracción de la elección en virtud de la intervención del Gobierno del Estado; expuso que el Secretario de Desarrollo Social en Coahuila intervino a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo narró una serie de irregularidades que sucedieron en la elección del Estado de Coahuila. Mencionó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se unían a la solicitud de nulidad de la elección del Gobernador que presentó el Frente por la Dignidad de Coahuila integrado por los cinco candidatos de oposición, así como miles de ciudadanos coahuilenses por los actos y omisiones en que incurrieron en el proceso electoral del pasado 4 de junio. Recalcó que respetaban el derecho de una elección limpia y democrática, así como la decisión de la mayoría libre, al dar con su voto el triunfo al candidato Guillermo Anaya Llamas.

Continuando en el uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado realiza un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado de Colima,

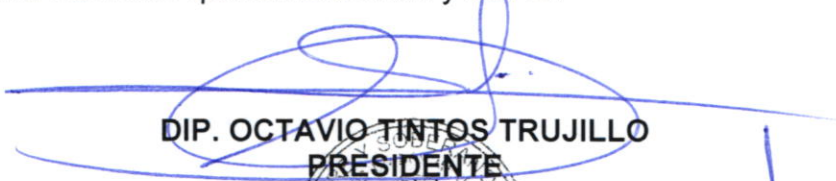
Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, para que en ejercicio de las facultades a él conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 33, párrafo primero y 34, fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, en relación a la fracción XLI del diverso artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, solicite al Instituto Electoral del Estado de Colima, la realización de un plebiscito respecto de la ejecución y gasto en su caso, de los recursos que deberán erogarse en la construcción de las atapas segunda y tercera del proyecto "Parque Ecológico La Campana" en el municipio de Villa de Álvarez, del Estado de Colima, lo anterior por ser un acto de decisión de gobierno considerada como trascendental para la vida pública del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que sea la sociedad colimense la que de viva voz manifieste si es su voluntad que se eroguen recursos, que bien podrían utilizarse en rubros de mayor importancia, entre los que se encuentran la Seguridad Pública, salud, educación, generación de empleos, entre otros. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del documento, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

15.- El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de decreto por la cual se reforma la fracción I del artículo 10 de la Ley de Juventud del Estado de Colima. Lo anterior con el objeto establecer la obligación de los Ayuntamientos de la Entidad para crear las instancias municipales de atención a la juventud. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día martes 27 veintisiete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:30 doce horas con treinta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos, del día 20 veinte de junio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número diez.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.


DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO
PRESIDENTE



 **DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI**
SECRETARIO

 **DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS**
SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA